AÑO 1971.—NUMERO 83 LUNES, 12 DE JULIO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)...........	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1960

Gobierno Civil de Segovia

Por resolución de 18 de junio de 1971, este Gobierno Civil impuso a don Benedicto Alonso Torres la sanción de 100 pesetas por no presentar el documento nacional de identidad cuando viajaba en el expreso Bilbao-Barcelona, todo ello de acuerdo con las facultades que me confiere la legislación vigente.

Como quiera que notificado en regla, a su última residencia de la localidad de Hontalbilla, resultó ser desconocido, ignorándose su actual paradero, es por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica que deberá efectuar dicho pago, en este Gobierno Civil, en papel de pagos al Estado, en un plazo no superior a quince días, a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Señalándole que, en el mismo plazo, podrá recurrir contra la sanción referenciada, recurso que tendría el doble carácter, de súplica, ante mi autoridad, y alzada, ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, previo depósito de la tercera parte del total de la sanción en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, haciéndole saber que, de no personarse en el expediente, se le irrogarán los perjuicios que para estos casos señala la Ley.

Segovia, 6 de julio de 1971.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

1920

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de subasta pública

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras que se detallan a continuación, que se financiarán con cargo al Plan de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales del bienio 1969-70:

Pavimentación de la plaza de Franco en Campo de San Pedro (1.ª etapa).—Presupuesto: 200.000 pesetas. Plazo de ejecución: 6 meses. Fianza provisional: 4.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas, memoria, proyectos, planos, modelos, cuadros de precios se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación), y durante las horas de diez a catorce, todos los días laborables que medien hasta el en que termine el plazo de presentación de pliegos.

La garantía provisional será la señalada anteriormente, equivalente al 2 por 100 de la cantidad señalada como tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación y habrá de situarse precisamente dentro de la provincia.

Si la baja excediere del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja ofrecida.

El modelo de proposición es el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con una póliza del Estado de 3 pesetas, un timbre provincial de 5,50 pesetas y un sello de la Mutualidad de 3 pesetas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: "Proposición económica para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la plaza de Franco, en Campo de San Pedro (1.ª etapa)". Licitador: Don ...

A cada proposición se acompañará, en sobre aparte y cerrado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación, el carnet de empresa con responsabilidad y documentos acreditativos de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y sociales, dando cumplimiento, en su caso, a lo dispuesto en el artículo 5.° del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación y en las horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

No se admitirán proposiciones por correo.

El acto de apertura de pliegos será público y se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado, a las doce horas, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 30 de junio de 1971.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... y domiciliado en el piso ... de la casa número ... de la calle de ..., y con documento nacional de identidad número ..., expedido el ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia correspondiente al día ... de ... de 1971, para la contratación, por subasta pública, de las obras de pavimentación de la plaza de Franco, en Campo de San Pedro (1.ª etapa), y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, que representa una baja de ... pesetas sobre el tipo; en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento, especialmente, a las que regulan los seguros sociales y protección de la industria nacional; fijando para todos los efectos como domicilio, en Segovia, el de ...

..., a ... de ... de 1971.

El licitador,

(Firmado y rubricado.)

1921

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 21 de junio de 1971.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Modesto Fraile Poujade, Presidente de la Diputación, y asistieron los Diputados provinciales don Juan-José Postigo Pascual, don Millán Valdivieso González, don Juan López Miguel, don Félix Buquerín Gutiérrez, don Serviliano García de Castro, don Antonio Vázquez Aparicio y don Emilio Zamarriego Monedero, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de Fondos provinciales, don Darío de Mata Fernández.

Acuerdos adoptados:

Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo último.

Quedó enterada la Corporación de Decretos dictados por la presidencia en el mes de mayo pasado.

Quedó enterada de Decreto del Ministerio de Información y Turismo por el que se nombra Delegado en Segovia del mismo a don José Luis Valhonrat Merino, acordando felicitar efusivamente al designado.

Quedar enterada de resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda por la que se aprueba y autoriza la ejecución del presupuesto ordinario de la Corporación para el año 1971.

Quedar enterada de resolución del Excmo. señor Ministro de Hacienda aprobando presupuesto extraordinario y préstamo para obra de acondicionamiento de carreteras provinciales, por un importe de 9.682.822 pesetas.

Quedar enterada con satisfacción de la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación para la constitución de una Fundación Pública, dependiente de esta Corporación, denominada "Patronato Provincial para el Desarrollo de Segovia".

Quedar enterada de Decreto del Capítulo Vaticano, por el que se accede a la coronación canónica de la Virgen del Henar, y testimoniar a Su Santidad el Papa el reconocimiento de la Corporación Provincial con este motivo.

Quedar enterada del detallado informe del Presidente de la Corporación sobre el anteproyecto del embalse de Bernardos.

Quedar enterada de informe de la presidencia sobre las reuniones celebradas en la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común para tratar, conjuntamente, el problema de la asistencia hospitalaria benéfica y posibles conciertos con la Seguridad Social.

Conocer informe de la presidencia sobre organización del V Congreso de Arquitectura Típica Regional.

Testimoniar a don Vicente Sacristán Terradillos, exdiputado provincial, el sentido pésame de los componentes de la Corporación con motivo del fallecimiento de su madre.

Quedar enterada de resolución del Ilmo. señor Presidente por la que se crea la Comisión de Gobierno, con el fin de informar y conocer los asuntos no atribuidos expresamente a otras Comisiones y que, por su complejidad e importancia, requieren un detenido estudio.

Facultar al Presidente de la Corporación para que, conjuntamente con los representantes del Exmo. Ayuntamiento de la capital y Caja de Ahorros, estudien la posibilidad de ampliar las enseñanzas que se imparten en la actualidad en el Colegio Universitario Domingo Soto a la rama de Filosofía y Letras.

La Corporación Provincial quedó enterada de plan ordinario de visitas a Ayuntamientos de la provincia que realizará el Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento, así como de la obligación de facilitarle los medios de locomoción precisos para ello.

Acceder a la petición formulada por varios Ayuntamientos de la provincia y encomendar a la Oficina de Proyectos de la Sección de Vías y Obras la redacción de los proyectos de obras municipales que solicitan.

Quedar enterada del estado-resumen de la recaudación obtenida en la temporada 1970-71 de las Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas..

Informar favorablemente el expediente de supresión del Juzgado Comarcal de El Espinar (San Rafael).

Declarar desierto concurso anunciado para la adquisición de un solar con destino a la Residencia Provincial de Ancianos.

Adquirir, en propiedad, por compra-venta, 10.000 metros cuadrados de terreno a la Diócesis de Segovia, en el paraje denominado "El Terminillo", con destino a la construcción de una Residencia de Ancianos.

Reservar ocho plazas para sacerdotes jubilados, o familiares, en las condiciones que se señalen, en la nueva Residencia de Ancianos que proyecta construir la Excelentísima Diputación.

Abonar el importe de estancias causadas en la Clínica Psiquiátrica "Francisco Franco", de Madrid, por un enfermo mental, natural de esta provincia.

Autorizar el ingreso de dos enfermos mentales de la provincia en el Hospital Clínico de Madrid para ser sometidos a operación en el Servicio de Neurocirugía.

Aprobar el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas para el año 1971, por un importe de 166.666 pesetas.

Aprobar los pliegos de condiciones y convocar la correspondiente subasta de las obras de acondicionamiento de los siguientes caminos:

De Segovia a Trescasas.
De Bernardos a Navas de Oro.
De Losana a Torreiglesias.
De San Ildefonso a Peñafiel (dos tramos).
De San Ildefonso a Torrecaballeros.

Quedar enterada de resolución de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria por la que se aprueban los proyectos del pabellón de Hermanas y nave de talleres en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial, por un total de 3.458.056,33 pesetas, y se propone una subvención de pesetas 2.000.000 con cargo al presupuesto de 1971.

Adjudicar directamente al contratista don Ildefonso Asenjo Arciniaga las obras de abastecimiento de agua a Mazagatos (Languilla).

Aprobar la certificación número 1 de obras de acondicionamiento del kilómetro 0 al 4,500 del camino "de Coca a Fuente de Santa Cruz", que importa la suma de 1.038.434 pesetas.

Prestar la conformidad a certificación de obras de acondicionamiento del camino "de San Ildefonso a Peñafiel" (tramo de Torrecaballeros a Basardilla), por importe de 1.568.359 pesetas.

Aprobar, igualmente, certificación de obras de acondicionamiento del camino "de Campo de San Pedro al límite de la provincia de Soria", que asciende a la cantidad de 1.940.586 pestas.

Prestar la conformidad a certificación de obras de acondicionamiento del camino "de Cantalejo a la carretera de Segovia a Boceguillas, por Sebúlcor", que asciende a la suma de 212.548 pesetas.

Interesar informe de los señores Interventor y Asesor económico de la Diputación y, posteriormente, de la Comisión de Hacienda y Economía en relación con el proyecto del Seguro Colectivo de Vida y Accidentes para el personal funcionario de la Diputación.

Requerir al personal técnico de la Sección de Vías y Obras para que emita informe, a la mayor brevedad, sobre el estado de redacción de proyectos de obras municipales.

Requerir información del personal técnico correspondiente relativo al estudio informativo sobre la Sección de Vías y Obras provinciales.

Autorizar la adquisición de un vehículo furgoneta para el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla, aprobando, a tal efecto, el pliego de condiciones del oportuno concurso.

Estimar escrito del Ayuntamiento de Samboal para invertir la subvención concedida por esta Excma Diputación para obras de ampliación de agua en obras de saneamiento.

Conceder una ayuda económica al Ayuntamiento de San Miguel de Bernuy para la construcción de un frontón.

Subvencionar al Ayuntamiento de Madrona para el pago de honorarios del proyecto de abastecimiento de agua.

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Sotosalbos para el pago de honorarios del proyecto de reforma del Ayuntamiento.

Estimar escrito del Ayuntamiento de Cuéllar para abono del aumento de obra en las de distribución de agua en Arroyo de Cuéllar.

Aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio Provincial del año 1970.

Prestar conformidad, con carácter provisional, a las siguientes cuentas generales del año 1970:

Del presupuesto especial del Consorcio para la Mejora Ganadera.

Del presupuesto especial de Cooperación.

Del presupuesto especial de Contribuciones del Estado.

Del presupuesto ordinario de la Corporación.

Aprobar expediente de suplemento y habilitación de crédito, por importe de 9.835.675 pesetas, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto referido al año 1970.

Abonar, en principio, las cantidades señaladas por la Dirección General de Administración Local para pago de la cuota complementaria del 5 por 100 para la actualización de pensiones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre del presente año de 1971 del presupuesto ordinario de la Corporación, de los extraordinarios y especiales.

Adquirir un andamiaje metálico destinado a la realización de obra.

Autorizar la adquisición de una máquina calculadora para la Sección de Arquitectura.

Aprobar las modificaciones habidas durante el ejercicio de 1970, registradas en el Inventario de Bienes Muebles y Enseres de esta Exma. Diputación.

Aprobar las bases que han de regir en el certamen de pintura que se convocará con motivo de la celebración del V Congreso Nacional de Arquitectura Típica Regional.

Quedar enterada de las bases de convocatoria del concurso de fotografía convocado por la Comisión organizadora del V Congreso Nacional de Arquitectura Típica Regional.

Aprobar las bases de convocatoria del premio de periodismo, redactadas por la Secretaría General de esta Diputación.

Conceder una subvención a los alumnos de la Escuela de Maestría Industrial para realizar un viaje de estudios.

Aumentar en dos plazas más las tres existentes de chóferes en el Grupo de Servicios Especiales de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Prorrogar por un año más la contratación temporal de un Ingeniero de Caminos.

Abonar el importe de las retribuciones que correspondan al Ingeniero, contratado, don José Miguel Useros Serrano, con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación.

Quedar enterada la Corporación del visado de la Dirección General de Administración Local, a propuesta formulada por esta Diputación, relativa a la amortización de dos plazas de auxiliares administrativos.

Solicitar, a ruego del Diputado provincial don Antonio Vázquez Aparicio, de la Sección de Vías y Obras provinciales la oportuna información relacionada con el coste aproximado del arreglo de la carretera local al molino de la villa.

Solicitar del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas que permanezca abierta, con carácter indefinido, la boca del túnel de Guadarrama, aun cuando entre en servicio, próximamente, el nuevo túnel que se está construyendo.

Asuntos de urgencia

Autorizar al Ilmo. señor Presidente de la Corporación para la firma del convenio con la Delegación Nacional

de Educación Física y Deportes para promoción de instalaciones deportivas municipales.

Se acordó celebrar en la localidad de Villacastín, en la segunda quincena del próximo mes de septiembre, el X Día de la Provincia.

Dotar con un premio especial de 300.000 pesetas el concurso provincial de embellecimiento de los pueblos.

Facultar a la presidencia para adquirir un número determinado de ejemplares de la obra titulada "Miscelánea Segovianista", de la que es autor don José Montero Padilla.

Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 20 de abril último sobre solicitud de aumento del premio de cobranza por la recaudación de los tributos del Estado.

Agradecer a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia la donación hecha a la Residencia Provincial de un frigorífico.

Segovia, 2 de julio de 1971.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.º B.º: El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

1971

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Rectificación de anuncio

Habiéndose padecido un error involuntario en la redacción del anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el B. O. de la provincia número 80, correspondiente al día 5 del actual mes, se rectifica en el sentido de que lo aprobado por el Pleno de la Corporación municipal no han sido los pliegos de condiciones económico-administrativas de los nuevos alumbrados públicos que en dicho anuncio se citan, sino que lo aprobado por la Corporación fueron los proyectos de tales alumbrados, que son los que, por espacio de un mes, se encuentran expuestos al público en el Negociado Segundo de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Segovia, 7 de julio de 1971.—El Alcalde, Juan López Miguel.

1873

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACION PUBLICA

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades y particulares que se consideren afectados, previo examen del proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, durante las horas de oficina, presentar ante ésta los escritos de reclamación con las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Peticionario: Comunidad de Regantes de Nava de la Asunción, con domicilio en Nava de la Asunción.

Objeto: Sustitución de la línea actual por otra de transporte de energía eléctrica trifásica, a 15 kV., de 535 metros de longitud, con origen en una torreta metálica, propiedad de Unión Eléctrica, S. A., a su centro de transformación, para el servicio de riego, discurriendo su trazado por el término municipal de Nava de la Asunción.

Relación de propietarios y terrenos que atraviesa

Propietario: Comunidad de Villa y Tierra de Coca.
Número de apoyos: 6.
Clase de terreno: Pinar.

Segovia, 30 de junio de 1971.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

1776

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia por la que se autoriza la línea eléctrica que a continuación se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por don Jesús Alvarez Núñez, con domicilio en Madrid, calle D. Ramón de la Cruz, número 90, en solicitud de autorización para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección cada uno, sustentados por aisladores de vidrio sobre torreta metálica y apoyos de hormigón, cuyo recorrido de 4.202 metros de longitud entroncará en la línea de 15 kV. Cuéllar-Vallelado, propiedad de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en el centro de transformación de 100 kVA. de la granja "Los Barrancales", discurriendo su trazado por el término municipal de Cuéllar.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestos los condicionados bajo los cuales puede otorgarse la autorización, y cuyo contenido ha sido trasladado al titular con fechas 19-5-71 y 27-5-71.

Visto que el titular de la línea presta su conformidad a los condicionados referidos,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de la Presidencia del Gobierno, de fecha 20 de octubre de 1966, y en uso de las facultades conferidas por O. M. de 1 de febrero de 1968, ha resuelto otorgar la autorización solicitada, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Esta Delegación Provincial comprobará si el proyecto, en su conjunto, cumple las instrucciones de carácter general y Reglamento de Líneas Eléctricas de A. T., aprobado por Decreto 3.153, del Ministerio de Industria, de 28 de noviembre de 1968.

2.ª Las obras deberán realizarse, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente autorización o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, de acuerdo con el proyecto presentado, suscrito en Segovia el 6 de abril de 1971 por el Perito Industrial don Antonio San Deogracias Alamo, en el que figura un presupuesto de ejecución total de 513.006 pesetas.

3.ª El plazo de puesta en marcha será de quince días, contados a partir de la publicación de la presente autorización en el B. O. de la provincia.

4.ª El titular de la línea dará cuenta, por escrito, a cada uno de los Servicios de la Administración afectados, de la fecha de comienzo de los trabajos, para conocimiento del personal encargado de su vigilancia.

5.ª Tanto durante la construcción como en el período de explotación las líneas eléctricas quedarán sometidas, en su totalidad, a la inspección y vigilancia de los Organismos Provinciales dependientes del Ministerio de Industria, quienes comprobarán si se adaptan al proyecto presentado, y, además, en las partes de las mismas que afecten a los Servicios del Ministerio de Obras Públicas a la de éstos, siendo de cuenta del titular de la línea el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo puedan dictarse.

6.ª El titular de la línea dará cuenta de la terminación de las obras, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, a los Organismos Provinciales dependientes del Ministerio de In-

dustria donde se inició el expediente, a efectos de cumplimentar el artículo 16 del mencionado Decreto, así como a los Servicios Técnicos de la Administración afectados por el proyecto.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimento de las condiciones impuestas.

8.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional. No obstante, podrán admitirse el empleo de elementos de procedencia extranjera si el titular de la línea justifica debidamente la necesidad de su utilización, por no reunir los de procedencia nacional las características adecuadas.

9.ª Esta autorización no supone la de importación del material indicado en la condición anterior, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada.

Segovia, 22 de junio de 1971.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1919

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 31, de Madrid

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y uno, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos de declaración de herederos, número 237 de 1971, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, anunciar la muerte sin testar de don Esteban Serna Arranz, natural de Sepúlveda, hijo de Salvador Serna Martín y Eufemia Arranz Frius, fallecido en Madrid, el día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta, en estado de viudo de doña Joaquina García Faravel, sin que del mismo haya dejado sucesión, reclamando la herencia del mismo su hermano don Pedro Serna Arranz, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, bajo apercibimientos legales.

Dado en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y uno.—Manuel Sáenz Adán.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

1886

Ayuntamiento de Otero de Herreros

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Otero de Herreros por la que se anuncia concurso para contratar las obras de mejoras de alumbrado público.

Objeto: Concurso de obras de mejora del alumbrado público de Otero de Herreros.

Tipo: 489.768 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: Provisional, 14.000 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de alumbrado público, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial a la previsión y seguridad social y protección a la industria española.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Apertura: Tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Otero de Herreros, a 1 de julio de 1971.—El Alcalde, José Luis García.

1906

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de Nuestra Señora del Pinar, durante los días 19, 20 y 21, con víspera, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 1.000 pesetas, en metálico, en la Depositaría de fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en el que concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 1971.

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las doce horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Torrecilla del Pinar, a 2 de julio de 1971.—El Alcalde, Francisco Martín.

1907

Ayuntamiento de Bernardos

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de un espectáculo taurino organizado por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas titulares anuales, a celebrar, con el superior permiso, el día 30 de agosto, con sujeción a los pliegos de condiciones obrantes en la Secretaría municipal.

Será objeto de contratación cuatro novillos erales, que serán lidiados y muertos a estoque por los diestros y cuadrilla correspondiente en la plaza habilitada al efecto.

Para la concurrencia a la licitación es preciso que se constituya una fianza de 2.000 pesetas, en metálico, en la Depositaría municipal. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en que el concurso resulte adjudicado, que, asimismo, se constituirá en metálico.

La contratación de ganado, toreros y construcción de la plaza, o sea, convirtiéndose en empresa el proponente, tendrá carácter preferente. Pueden, sin embrago, presentar los licitadores propuestas por separado de suministro de ganado y toreros a lidiarlo.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y sello mutual de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, cualquiera de los días dentro del plazo anteriormente señalado, durante las horas de oficina, con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, estado ..., vecino de ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un espectáculo taurino, a celebrar el día 30 de agosto con motivo de las fiestas titulares anuales, ofrece y se compromete a organizar el mismo por la cantidad de ... pesetas (en letra), y se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las trece horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, dotada en cuantía suficiente para el cumplimiento de esta obligación.

De quedar desierto este concurso se celebrará el segundo, a los ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de su celebración, a la misma hora y con los mismos requisitos y condiciones.

Bernardos, a 3 de julio de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramos.

1909

Ayuntamiento de Bernardos

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas titulares, durante los días 29, 30 y 31 de agosto y vísperas, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 500 pesetas, en metálico, en la Depositaría de Fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en métalico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 1971.

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las doce horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Bernardos, a 3 de julio de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramos.

1938

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas, a celebrar los días 2 de julio y 15 y 16 de agosto, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurencia al acto de licitación será preciso que se constituya una fianza de 200 pesetas, para cada una de las fiestas, en metálico, en la Depositaría de fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva queda a la voluntad de la Corporación, y se hará, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 5 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado en cada contratación, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de las fiestas de 2 de julio y 15 y 16 de agosto, ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en los mencionados pliegos.

Montejo de Arévalo, ... de ... de 1971.

El licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Montejo de Arévalo, 3 de julio de 1971.—El Alcalde, José Gallego.

1940

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

Anuncio de subasta de obras

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de ampliación del abastecimiento de aguas del Barrio de Arroyo de Cuéllar, incorporado recientemente a este Municipio de Cuéllar, bajo el tipo de tasación de cuatrocientas ocho mil cuatrocientas tres pesetas, a la baja, estando incluida en esta cantidad la ejecución material de la obra, el 20 por 100 de gastos generales y el 6 por 100 de beneficio industrial.

El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de la villa de Cuéllar, durante los días laborables y horas de oficina, de las ocho y media a las catorce.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaría municipal del ayuntamiento de Cuéllar, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 12.252 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad de 24.504 pesetas.

Las proposiciones, con sujección al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Cuéllar, durante las horas de las once a las trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el B. O. de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia, sin que se precise autorización alguna especial para la celebración de la subasta que se anuncia.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., carnet de identidad ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., de fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de ampliación del abastecimiento de aguas en el Barrio de Arroyo de Cuéllar (Segovia), y se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales de 9 de enero de 1953.

Cuéllar, a ... de ... de 1971.

El proponente,

Cuéllar, a 5 de julio de 1971.—El Alcalde-Presidente, Francisco-José Alonso Lozano.

1886

Ayuntamiento de Otero de Herreros

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Otero de Herreros por la que se anuncia a subasta para contratar la ejecución de alcantarillado de Ortigosa del Monte.

Objeto: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 511.014 pesetas.

Garantías provisionales definitivas: 15.100 pesetas, la provisional, y 30.000 pesetas, la definitiva.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don ... (en represntación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones, presupuesto a regir en la subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial a la previsión social.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Otero de Herreros, a 1 de julio de 1971.—El Alcalde, José Luis García.

1955

Ayuntamiento de Languilla

Subasta de chopos

Al siguiente día hábil de transcurrir veinte, también hábiles, a las doce horas, tendrá lugar la apertura de plicas presentadas optando a la subasta de 1.649 chopos, propiedad de este Ayuntamiento.

La mesa será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un Concejal y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Tasación: Cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).

Admisión de pliegos: Hasta el día anterior, a las doce horas, en Secretaría municipal.

El pliego de condiciones económico-administrativas está de manifiesto en Secretaría, durante el plazo reglamentario.

Cuantos gastos se originen serán de cuenta del rematante, como son anuncios, presupuestos de montes, etcétera.

Dado en Languilla, a 16 de junio de 1971.—El Alcalde, Primitivo Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1924

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas que, con el de facultativas, han de regir en la subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de diversas calles de la ciudad (2.ª fase), por el presente se hace saber que quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal.

Cantalejo, 2 de julio de 1971.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

1925

Ayuntamiento de Castrojimeno

ANUNCIO

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras del camino de acceso a esta localidad, don Félix Arranz Martín, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Castrojimeno, 30 de junio de 1971.—El Alcalde, Luis Guerra Guijarro.

1953

PRADENA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de pavimentación de las calles de Calvo Sotelo, travesía de la Plaza, travesía de Santa Ana, calle Santa Ana, Amargura, Lorenza Panizo, Mayor, Pedro Enríquez Caballero, Frutos Adrados, Fuente y Camino del Cementerio, redactado por el Ingeniero don Emiliano Sanz Cañada, cuyo importe asciende a 1.496.217 pesetas, queda expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones.

Prádena, 5 de julio de 1971.—El Alcalde, Fernando Velasco Olmos.

1959

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

Se hace público, para general conocimiento, que, aprobados por el pleno de este M. I. Ayuntamiento los proyectos de pavimentación y obras complementarias de las calles número 7 y número 8 de esta villa de El Espinar, quedan expuestos al público, por el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo y el 132 de la vigente Ley de Régimen Local, pudiendo presentarse, durante dicho plazo, las reclamaciones correspondientes por todas aquellas personas que se considerasen afectadas en la realización de estas obras.

El Espinar, 6 de julio de 1971.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

COMUNIDADES

1875

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

Decreto de la Presidencia.—Permitiendo la situación económica de Tesorería hacer frente al pago por un dividendo de 1.500.000 pesetas, a percibir entre los Municipios de esta Comunidad, y siendo una de las finalidades de esta Corporación el reparto de beneficios obtenidos en las explotaciones forestales, según se determina en el artículo 4.º/f del Reglamento de esta Comunidad, vengo en disponer: Que en este día se proceda a efectuar un reparto de 1.500.000 pesetas entre los Municipios que la componen en la forma reglamentaria, con arreglo a la relación siguiente:

Núm. de orden	PUEBLOS		Cantidades repartidas
1	Adrados		32.711
2	Bahabón de Valcorba		17.355
3	Campaspero		86.959
4	Cogeces del Monte		61.760
5/11	Cuéllar...		411.531
	B.º Arroyo de Cuéllar ...	28.715	
	Campo de Cuéllar ...	18.872	
	Cuéllar	300.000	
	Chatún	17.503	
	Dehesa de Cuéllar ...	20.205	
	Fuentes de Cuéllar ..	9.806	
	Lovingos	16.430	
12	Chañe...		37.485
13	Fresneda de Cuéllar...		16.985
14	Frumales		21.573
15	Gomezserracín		32.156
16	Hontalbilla		47.661
17	Lastras de Cuéllar		52.435
18	Mata de Cuéllar		22.461
19	Moraleja de Cuéllar		11.915
20	Montemayor de Pililla		59.724
21	Navalmanzano		61.500
22	Navas de Oro		83.444
23	Olombrada		60.909
24	Perosillo		7.549
25	Pinarejos		18.798
26/27	Samboal		45.477
	B.º Narros de Cuéllar ...	13.284	
	Samboal	32.193	
28	San Cristóbal de Cuéllar		19.242
29	Sanchonuño		46.255
30	San Martín y Mudrián		33.378
31	San Miguel del Arroyo		65.793
32	Santibáñez de Valcorba		16.874
33	Torrescárcela		21.314
34	Vallelado		40.852
35	Viloria del Henar		28.160
36	Zarzuela del Pinar		37.744
	TOTAL		1.500.000

Lo manda y firma el señor Presidente, en Cuéllar, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente.—P. S. M.: El Secretario.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8